

citado Negociado, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo anterior.

Si esta subasta resultase desierta, se celebrará una segunda, en el mismo precio y condiciones, admitiéndose las proposiciones dentro de los diez días hábiles siguientes al de haber quedado desierta la anterior.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle de, número, de (localidad), con carnet de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966, así como del proyecto y pliegos de condiciones aprobados para la contratación y ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Antonio Coronel, de la ciudad de Segovia, se compromete en todo a tomar a su cargo dichas obras, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre se expresará).

(Fecha y firma.)

Segovia, 10 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.434-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Gascos, de esta localidad.

Se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Gascos, bajo el tipo de licitación de 587.892 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones de manifiesto en el Negociado tercero de la Secretaría General.

El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses desde la adjudicación definitiva, y los pagos se harán mediante certificaciones mensuales, con cargo a la consignación del presupuesto extraordinario correspondiente.

La garantía provisional es de 11.757,84 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del precio del remate.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de dos pesetas y mutua de una peseta, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, y acompañadas de los documentos que señala el pliego, se

presentarán en sobre cerrado, en el antes citado Negociado, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo anterior.

Si esta subasta resultase desierta, se celebrará una segunda, en el mismo precio y condiciones, admitiéndose las proposiciones dentro de los diez días hábiles siguientes al de haber quedado desierta la anterior.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle de, número, de (localidad), con carnet de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de 1966, así como del proyecto y pliegos de condiciones aprobados para la contratación y ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Gascos, de la ciudad de Segovia, se compromete en un todo a tomar a su cargo dichas obras, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre se expresará).

(Fecha y firma.)

Segovia, 10 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.435-A.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 106 del polígono de «Santamarca» (sector Norte).

Objeto: Enajenación mediante subasta de la parcela número 106 del polígono de «Santamarca» (sector Norte).

Tipo: 5.145.000 pesetas.

Garantía provisional: 81.450 pesetas.

Modelo de proposición

Don ... (en nombre propio o en representación de ...), que vive en ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 106 del polígono de «Santamarca» (sector Norte), y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de esta parcela con estricta sujeción a dichos pliegos

de condiciones por el precio de ... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 8 de marzo de 1966.—El Gerente, Miguel Vizcaíno Márquez.—1.436-A.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 115 del polígono de «Santamarca» (sector Norte).

Objeto: Enajenación mediante subasta de la parcela número 115 del polígono de «Santamarca» (sector Norte).

Tipo: 6.749.400 pesetas.

Garantía provisional: 97.494 pesetas.

Modelo de proposición

Don ... (en nombre propio o en representación de ...), que vive en ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela número 115 del polígono de «Santamarca» (sector Norte), y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de esta parcela con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones por el precio de ... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 8 de marzo de 1966.—El Gerente, Miguel Vizcaíno Márquez.—1.437-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de febrero de 1966 por el buque remolcador alemán «Wotan» y el «Ponte

Naya», español, al v/«Munisas», de la matrícula de Gijón.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 7 de marzo de 1966.—El Juez, Ildefonso Couceiro Tovar.—1.225-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan A. Pacheco Rodríguez y Consuelo García Toledo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Carlos Martín Álvarez, 32, en Puento de Vallecas, y últimamente en Estación «El Batán», en Madrid, inculcados en el expediente número 453/64, instruido por

aprehensión de tabaco, que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve treinta horas del día 30 de marzo de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 10 de marzo de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—1.213-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Laurel Riera Oliveras, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Via Caudillo, 61, Malgrat (Barcelona), y en Castelfelers (Barcelona), inculpado en el expediente número 237/65, instruido por aprehensión de cuatro máquinas textiles de hacer punto, ojales y coser, que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 26 de marzo de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—1.214-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», calle Cercas Bajas, número 19, Vitoria.

Finalidad: Instalación línea eléctrica a 30 kV., provisional deriv. de la línea a 30 kV. Ali-Vitoria IV a los centros de transformación de «Kemen Industrial»,

«Steinel, S. A.», y «Guardián Española, Sociedad Anónima».

Características: Tensión, 30 kV. La longitud de la línea, que comienza en el apoyo número 34 de la línea Ali-Vitoria y termina en el centro de transf. de Steinel, es de 695 metros. Tiene una derivación de 50 metros al centro de transformación de Kemen y otra derivación de 220 metros al centro de transformación de Guardián Española.

Presupuesto: 128.962 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Bastiturri, 7-9, en el plazo de veinte días, contados a partir del de la publicación de este anuncio.

Vitoria, 8 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver.—731-B.

*

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», calle Cercas Bajas, número 19, Vitoria.

Finalidad: Instalación línea eléctrica a 13,2 kV. al centro de transformación de Ondátegui. Comienza en el apoyo número 15 de la denominada «Derivación a Gopegui» de la línea de 13,2 kV. Ali-Izarra, terminando en el apoyo soporte del centro de transformación.

Características: Tensión, 13,2 kV. Tiene una longitud de 50 metros en un solo vano.

Presupuesto: 103.524,81 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Bastiturri, 7-9, en el plazo de veinte días, contados a partir del de la publicación de este anuncio.

Vitoria, 8 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe, Luis María de Masoliver.—735-B.

*

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», calle Cercas Bajas, número 19, Vitoria.

Finalidad: Instalación línea eléctrica a 13,2 kV. al centro de transformación de Larrinoa. Comienza esta línea en el apoyo número 6 de la derivación en proyecto a Murua, terminando en el apoyo soporte del centro de transformación.

Características: Tensión, 13,2 kV. Tiene esta línea una longitud de 50 metros en un solo vano.

Presupuesto: 22.006,80 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Bastiturri, 7-9, en el plazo de

veinte días contados a partir del de la publicación de este anuncio.

Vitoria, 8 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver.—733-B.

*

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», calle Cercas Bajas, número 19, Vitoria.

Finalidad: Instalación línea eléctrica a 13,2 kV. al centro de transformación de Manurga. Comienza esta línea en el apoyo número 16 de la derivación a Gopegui, terminando en el centro de transformación intemperie de Manurga.

Características: Tensión, 13,2 kV. Tiene una longitud de 1.678 metros en una sola alineación.

Presupuesto: 258.991,15 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Bastiturri, 7-9, en el plazo de veinte días, contados a partir del de la publicación de este anuncio.

Vitoria, 8 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe, Luis María de Masoliver.—734-B.

HUELVA

Nueva industria

Peticionario: «Río Gulf de Petróleos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Marqués de Villamagna, número 4

Emplazamiento: En el polígono «Nuevo Puerto» del Polo de Promoción de Huelva, término municipal de Palos de la Frontera.

Objeto de la petición: Construcción de una planta de aceites lubricantes y grasas con capacidad para 100.000 toneladas métricas anuales.

Inversiones: 1.157.037.000 pesetas, con una importación de maquinaria de, aproximadamente, un 40 por 100.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen pertinentes, ante esta Delegación de Industria, calle Rábida, 27, dentro del plazo de diez días a partir de la fecha de publicación.

Huelva, 9 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe, C. Cerdan.—1.297-C.

MADRID

A los fines previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de San Bernardo, números 97 y 99, compuesta por dos transformadores de 250 kVA. cada uno, a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable entre La Heladora, 50A-146 y Valle Suchil-Rgez. San Pedro, 50E-484.

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle del General Martínez Campos, número 39, compuesta por dos transformadores de 250 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable

desde la E. T. de Miguel Angel, 50E-125, a la de García de Paredes-Zurbarano, 50E-203.

Presupuesto de las instalaciones: Pesetas 604.316,60.

Madrid, 14 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—1.223-C.

SEVILLA

Asunto: Línea de transporte de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial del 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», Monsalves, 10 y 12, Sevilla.

Finalidad: Mejorar el abastecimiento. Desde subestación Santiponce a subestación Dos Hermanas.

Características: 132 kV. 35.873 metros. Presupuesto: 18.295.057,27 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria en el plazo de veinte días contados a partir del de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.232-C.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

MADRID

Provincia de Madrid

2.358. «Amelia». Ilmenita y casiterita. 30. Villanueva del Pardillo y Las Rozas. 24-2-66. 47.

Provincia de Cuenca

833. «Ampliación número 4 a Mata Anos». Caolín. 800. Carrascosa, Betea y Valsalobre. 21-2-66. 22.

VIZCAYA

12.639. «Adaro-Bilbao Uno». Hierro. 2.171. Bilbao, Argorriaga, Zarátamo, Galdacano, Echegarri y Basauri. 14-2-66. 36.

12.640. «Adaro-Bilbao Dos». Hierro. 76. Soportua y Galdames. 12-2-66. 35.

12.641. «Adaro-Bilbao Tres». Hierro. 160. Musques. 15-2-66. 37.

12.642. «Adaro-Bilbao Cuatro». Hierro. 359. Baracaldo y San Salvador del Valle. 15-2-66. 37.

ZARAGOZA

Provincia de Huesca

1.954. «Maruja y Fausto». Plomo. 322. Sallent de Gállego y Lanuza. 21-2-66. 42.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

GRANADA

Nueva instalación

Peticionario: Don Luis Martínez Ballesteros.

Objeto de la petición: Instalación molino pienso para uso de su ganado.

Localidad de emplazamiento: Jerez del Marquesado.

Capital: 15.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Granada, 9 de marzo de 1966.—El Jefe provincial, E. Sánchez.—723-B.

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don Severiano Castro Gregorio.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Puentes García Rodríguez, calle Real, número 15.

Capital: 159.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 7 de marzo de 1966.—El Jefe provincial, Francisco Rojas Morales.—737-B.

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Orosa López. Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para cereales panificables.

Localidad del emplazamiento: Iglesiasario-Santiago de Goiriz-Villalba.

Capital: 266.310 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Lugo, 9 de marzo de 1966.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—724-B.

MADRID

Instalación de nueva industria

Peticionario: Don Juan de Dios Ordóñez Bueno.

Emplazamiento: San Martín de la Vega. Clase de industria: Molino de piensos (particular).

Objeto: Nueva industria.

Capital: 59.700 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 9 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Rodríguez Sánchez.—725-B.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Higinio Pereda Suárez.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad-Tanes-Caso.

Capital: 24.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 8 de marzo de 1966.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—713-B.

*

Peticionario: Don Amadeo Fernández Fernández.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Vega del Rey-Lena.

Capital: 90.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 10 de marzo de 1966.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—738-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: Don Gumersindo Villaverde Barreiro.

Localidad de emplazamiento: Acebeiro-Forcarey.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Capital: 24.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 10 de marzo de 1966.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—739-B.

SORIA

Instalación de un molino maquilero

Peticionario: Don Jesús Calvo Jiménez. Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero.

Localidad: Muro de Agreda.

Capital: 53.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Soria, 8 de marzo de 1966.—El Jefe provincial (ilegible).—727-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «El Corte Inglés, S. A.» Preciados, 3. Madrid.

Mercancía a importar: Tejido popelín. Mercancía a exportar: Trincheras para hombre.

Mermas y desperdicios: 2 por 100.

Fundamentos: Según Memoria adjunta.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de marzo de 1966.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez.—1.175-E.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**CATALUÑA**

Don Víctor Torres León causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita. Barcelona, 1 de marzo de 1966.—El Presidente, Pedro Rigo Llamblas.—740-5.

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Juan Mansilla Delicado, de Albacete, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.—El Presidente, José Ambrós.—66-D.

BANCO DE MADRID

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito de valores: Número 1.067, comprensivo de 1.000 acciones «El Encinar de los Reyes»; 1.420, de 500 acciones, y 3.972, de 250 acciones, también de dicha Sociedad, a nombre de doña Rosario Huerta Laberreau, se hace público para que si en plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, no ha habido reclamación de terceros, se expedirán los correspondientes duplicados.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—1.129-C.

BANCO DE MADRID, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 15 de abril próximo, a las trece horas, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, números 15-17, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, si a la primera no hubiera concurrido el «quorum» legalmente necesario.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1965, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Distribución de beneficios del ejercicio 1965.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la cantidad máxima y en el plazo que permita el artículo 96 de la Ley de Anónimas, cumplidos los demás requisitos reglamentarios.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1966.

6.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos interventores al efecto.

Madrid, 10 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo.—1.173-C.

COMPANÍA DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO EN GRAN CANARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 2 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en la sala de juntas del Banco de Canarias, en primera convocatoria, y de no reunirse número suficien-

te se celebrará de segunda el día 4 del mismo mes, a la indicada hora, en el citado lugar, con objeto de tratar de los siguientes particulares:

Primero.—Memoria del Consejo e informe de la Comisión de Cuentas.

Segundo.—Balance y cuentas del año de 1965.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo, consejeros suplentes y de la Comisión de Cuentas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.222-C.

CAOLINES DE CUENCA, S. A.

Convocatoria para Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social el día 11 de abril, a las doce horas, y media hora más tarde, ambas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

1.º Informe del consejero delegado sobre actividades sociales.

2.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1965.

3.º Nombramiento de censores para el año 1966.

4.º Reforma artículo 24 de los Estatutos y adición de nuevo artículo.

5.º Reconstitución Consejo y Comisión Permanente.

6.º Ruegos y preguntas.

Cuenca, 9 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—724-6.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

(INCESA)

Príncipe, número 21

Número premiado en el sorteo celebrado el 10 de marzo de 1966:

8.964.

Madrid, 10 de marzo de 1966.—1.202-C.

TIRLET ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para celebrarla en primera convocatoria el viernes día 22 del próximo mes de abril, a las doce horas, en Bilbao, en la calle Ercilla, número 3, piso 1.º, con el siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital social.

2.º Modificación de los Estatutos sociales.

En caso necesario, se celebraría la Junta en segunda convocatoria, en los mismos locales y hora, al día siguiente.

Bilbao, 7 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.197-C.

INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

(INISA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle de Lope de Rueda, número 17, 1.º, el día 18 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, si a ello hubiere lugar, para tratar y aprobar, en su caso, propuesta de reducción de capital en una

décima parte, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 8 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.186-C.

TALLERES AZOR, S. A.**MADRID**

Junta ordinaria accionistas «Talleres Azor, S. A.», día 12 abril, cinco tarde. Segunda convocatoria, día 15 abril, misma hora. Asuntos varios. Balance.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—Luis Antúnez Valerio, Gerente.—1.201-C.

COMERCIAL MADERERA DEL PAULAR, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 19 de abril próximo, a las cuatro de su tarde, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas relativos al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1965.

2.º Elección de consejeros.

Madrid, 9 de marzo de 1966. — Por el Consejo de Administración: El Presidente. 1.175-C.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA**Intereses «Bonos de Tesorería»**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de «Bonos de Tesorería» de esta Sociedad, emisión 1960, que a partir del próximo día 1 de abril se procederá al pago de intereses correspondiente al período 1 de octubre de 1965 a 31 de marzo de 1966 a los bonos en circulación.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, así como en sus agencias y sucursales, contra entrega del cupón número 12.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Anastasio García Reche.—1.182-C.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA**Obligaciones hipotecarias**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 1963, que a partir del próximo día 1 de abril se procederá al pago de los intereses correspondientes al período 1 de octubre de 1965 a 31 de marzo de 1966 de las obligaciones hipotecarias en circulación.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito y Urquijo, así como en sus agencias y sucursales, contra entrega del cupón número 5.

Madrid, 11 de marzo de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Anastasio García Reche.—1.181-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

En el sorteo del día 10 de marzo de 1966, celebrado ante el Notario don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

B.G.I. F.Y.LL. H.I.H. E.I.L.
E.A.E. Q.B.E. E.H.Q. H.C.N.

Aprobado por la Dirección General de Sgueros en 6 de marzo de 1963.—1.183-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de abril procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

Serie 11.^a, cupón número 89.
Serie 12.^a, cupón número 80.
Serie 13.^a, cupón número 25.
Serie 22.^a, cupón número 4.
Serie 17.^a, bonos de Tesorería, cupón número 15.
Serie 19.^a, bonos convertibles, cupón número 11.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 5 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.179-C.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A.

Intereses y prima de obligaciones emisión 1961

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1 de abril próximo se pagarán los intereses semestrales a razón del 6,95 por 100 anual, de las obligaciones emisión febrero de 1961, números 1 a 200.000, contra entrega del cupón número 10 y con deducción de impuestos, en cualquiera de las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Al propio tiempo, y en las mismas dependencias, se efectuará el pago contra entrega del cupón A de la prima del 7 por 100 quinquenal, libre de gastos.

Bilbao, 9 de marzo de 1966.—El Secretario general.—1.219-C.

HIJOS DE SILVIO RUIZ DE ALDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en Estella, a las diez horas del día 6 de mayo próximo, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio y distribución de beneficios.

2.º Provisión de un puesto vacante del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de número bastante de accionistas no puede celebrarse la Junta general en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria, a igual hora, del día 7 del mismo mes de mayo.

Estella, 4 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Ruiz de Alda.—312-D.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

Fechas y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

A partir de 1 de abril:

Serie 17.^a, emisión 24 de marzo de 1961, 26,41 pesetas, más 10 pesetas prima 1 por 100 anual, 36,41 pesetas netas, contra cupón número 10.

Serie 18.^a, emisión 16 de marzo de 1962, 26,23 pesetas netas, contra cupón número 8.

Serie 24.^a, emisión 8 de agosto de 1965, 28,75 pesetas netas, contra cupón número 1.

A partir de 10 de abril:

Serie 4.^a, emisión 10 de abril de 1954, 24,70 pesetas netas, contra cupón número 24.

Serie 7.^a, emisión 22 de septiembre de 1955, 25,65 pesetas netas, contra cupón número 21.

Serie 15.^a, emisión 8 de abril de 1960, 26,41 pesetas, más 10 pesetas prima 1 por 100 anual, 36,41 pesetas netas, contra cupón número 12.

Serie 16.^a, emisión 7 de octubre de 1960, 26,41 pesetas netas, contra cupón número 11.

El cobro de estos intereses podrá realizarse en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán a la par, a partir de las fechas que se indican, por amortización, con deducción de impuestos, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de:

1 de marzo, 1.456 obligaciones, serie 5.^a, emisión 20 de septiembre de 1954.

10 de marzo, 1.544 obligaciones, serie 6.^a, emisión 23 de febrero de 1955.

La numeración de las obligaciones amortizadas estará a disposición de los señores obligacionistas en los Bancos y sucursales antes citados.

Madrid, 10 de marzo de 1966.—Secretaría General.—1.198-C.

COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS ESPAÑOLAS, S. A.

BILBAO

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 21 de las obligaciones se efectuará a razón de 25,46 pesetas líquidas, a partir del día 1 de abril próximo, por el Banco Español de Crédito, en su central, sucursales y agencias.

Madrid, 7 de marzo de 1966.—El Consejo-Apoderado.—1.185-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DEL GOLFO DE GUINEA, S. A. (C. E. G. U. I.)

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos vigentes de esta Compañía, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para las doce y media horas del día 26 de abril de 1966 en el domicilio de la Sociedad en Madrid (calle Peligros, número 2, piso octavo) para deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

1. Memoria y examen de cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1965.

2. Designación de censores de cuentas para las del ejercicio de 1966.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda al día siguiente, a la misma hora y en igual domicilio.

En cumplimiento de lo que determinan los artículos 11 y 17 de los Estatutos de esta Sociedad los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán pro-

veerse de la tarjeta de asistencia, expedida con cinco días de anticipación a la celebración de dicha Junta.

La entrega de dicha tarjeta se efectuará contra depósito de las acciones o resguardos que las amparen en la Caja social.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Consejero Secretario general, Alfonso Casáns, Conde de Ampudia.—1.221-C.

TEXTILATURA IBERICA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le fueron concedidas en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 8 de julio de 1965, ha acordado ampliar el capital social en la cantidad de 800.000 pesetas mediante la emisión de 160 acciones, de 5.000 pesetas nominales cada una, numeradas del 2.201 al 2.360, ambas inclusive, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Estas acciones se ofrecen a los señores accionistas poseedores de las actualmente en circulación hasta el 25 de abril próximo en la proporción de una nueva por cada trece de las actuales y entrega en el momento de la inscripción y en el domicilio social de las 5.000 pesetas en efectivo por acción, precisándose a tal fin acreditar la posesión de las acciones de que sea titular.

2.ª Transcurrida la antes indicada fecha, podrá el Consejo libremente ofrecer a terceros la suscripción de dichas acciones.

Borjas Blancas, 8 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—1.236-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 4 de octubre de 1963, que a partir del 1 de abril del presente año se efectuará el pago del cupón número 5 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los Bancos siguientes:

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.

El neto a pagar por cada cupón, deducidos los impuestos, es de 31,25 pesetas.

Madrid, 12 de marzo de 1966.—El Director administrativo (ilegible)—1.220-C.

S. A. PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN

Obligaciones 1964, pago de intereses

A partir del próximo día 1 de abril se procederá al pago de intereses cupón número 3, de las obligaciones hipotecarias, emisión 1964, de esta Sociedad, por mediación de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander, Hispano Americano e Ibero.

Lasarte-Urribil, 11 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración.—744-11.

GRAFICAS NOVA, S. A.

JAEN

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la Cámara de Comercio (Hurtado, 27) el catorce de abril corriente, a las veinte horas, y caso necesario en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo local y hora, para tomar acuerdos sobre: aprobación del balance y de la gestión social, liquidación del ejercicio anterior y nombramiento de censores de cuentas.

Jaén, 9 de marzo de 1966.—El Presidente, Ramón Pajares.—314-D.

FUNDACION JUAN MARCH

Convocatoria de becas de estudios en el extranjero. Año 1966

El Consejo de Patronato de la Fundación, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1966, ha aprobado la siguiente convocatoria:

I. Objeto de la convocatoria

Las «Becas de Estudios en el Extranjero Fundación Juan March, año 1966» tienen por objeto promover la ampliación de estudios y la investigación en bibliotecas y centros culturales, científicos o artísticos del extranjero, subvenir a los desplazamientos y estancia de los becarios. Serán adjudicadas a los españoles que, reuniendo, a juicio exclusivo de los Jurados seleccionadores, las condiciones adecuadas, deseen realizar fuera de España un trabajo, estudio o investigación de relevante interés relativo a cualquiera de las siguientes ramas:

Grupo I.—Estudios técnicos e industriales.

Grupo II.—Ciencias matemáticas, físicas y químicas.

Grupo III.—Ciencias naturales y sus aplicaciones.

Grupo IV.—Ciencias médicas.

Grupo V.—Ciencias jurídicas, sociales y económicas.

Grupo VI.—Ciencias sagradas, filosóficas e históricas.

Grupo VII.—Literatura.

Grupo VIII.—Bellas artes.

II. Dotación de las becas

Se asignan para nutrir estas becas de estudios en el extranjero las siguientes cantidades:

- Trescientos cuarenta mil dólares USA para gastos de estancia y de viajes.
- Tres millones seiscientos mil pesetas para retribución final por trabajos realizados y aprobados.

La fijación del número de becas, así como la dotación de gastos de estancia, viajes y retribución final de cada una, incumbe a los respectivos Jurados seleccionadores dentro de las cantidades globalmente presupuestadas.

En cuanto a los gastos de estancia cada beca estará dotada con una cantidad mensual, que no será inferior a 200 dólares ni superior a 800 dólares. En casos excepcionales el Jurado podrá dotar la beca con una cantidad mensual no superior a 350 dólares. El pago de esa cantidad se efectuará por trimestres anticipados.

Al ser aprobada, en su caso, la Memoria final de los trabajos realizados, los becarios percibirán la cantidad de 2.000 pesetas por cada mes dedicado en el extranjero a los trabajos objeto de la beca.

III. Distribución de la dotación de gastos de estancia y viaje

Se asignan las siguientes cantidades:

- | | |
|-------------|-----------------|
| Grupo I: | 59.000 dólares. |
| Grupo II: | 59.000 dólares. |
| Grupo III: | 59.000 dólares. |
| Grupo IV: | 59.000 dólares. |
| Grupo V: | 26.000 dólares. |
| Grupo VI: | 26.000 dólares. |
| Grupo VII: | 15.000 dólares. |
| Grupo VIII: | 37.000 dólares. |

IV. Condiciones de los becarios

Podrán optar a las becas de los grupos I al VI, ambos inclusive, los españoles que estén en posesión de un título superior de Facultades universitarias, civiles o eclesiásticas o de Escuelas y Academias especiales o superiores, siempre que conozcan suficientemente el idioma del país para el que obtengan la beca.

A las becas comprendidas en los grupos VII y VIII podrán optar los españoles que profesionalmente se dediquen al cultivo de la Literatura o las Bellas Artes.

Excepcionalmente podrán ser becarios quienes no reuniendo las antedichas condiciones tengan méritos suficientes para ello, a juicio de los Jurados.

No se concederán becas para realizar estudios equivalentes a los de Facultades (licenciatura) o Escuelas Técnicas Superiores españolas.

V. Documentación

Para concurrir a la convocatoria los solicitantes deberán remitir a la Fundación los documentos que a continuación se indican, por el orden siguiente:

a) En único ejemplar:

1.º Instancia en la que consten el nombre, apellidos, nacionalidad y domicilio del concursante y la designación específica del grupo en que desea ser clasificado, según el impreso que facilitará la Fundación. Las solicitudes deberán ser calificadas precisamente por el Jurado del grupo designado por cada solicitante.

2.º Documento de admisión en el centro o centros de trabajo.

3.º Para los grupos I al VI, ambos inclusive, certificación académica de que el becario conoce suficientemente el idioma que haya de utilizar. Si el candidato seleccionado no poseyere tal certificación, habrá de realizar una prueba de aptitud en Madrid, a la que será llamado oportunamente.

4.º Declaración jurada de que ningún compromiso anterior o proyecto actual o futuro le impedirá el cumplimiento de la beca en el plazo fijado.

b) En seis ejemplares, uno de los cuales será original, pudiendo los demás ser copias simples, autorizadas con la firma del solicitante, o fotocopias:

1.º «Curriculum vitae» del concursante.

2.º Memoria relativa al trabajo, estudio o investigación que se proponga realizar, en la que se especificarán el enunciado del tema, el plan de actuación y los medios con que se cuente o se juzguen precisos para su realización.

3.º Para los grupos I al VI, ambos inclusive, certificación académica personal de los estudios realizados, en la que se consignarán expresamente las calificaciones obtenidas.

4.º Relación de becas o pensiones en España o en el extranjero que el solicitante haya disfrutado con anterioridad, características de las mismas e indicación, en su caso, de si tiene concedida alguna beca o pensión o se halla en tramitación alguna solicitud relativa a las mismas. Si el solicitante hubiere disfrutado con anterioridad alguna beca o pensión, deberá aportar la Memoria del trabajo realizado y la oportuna certificación del Organismo que hubiere otorgado dichas pensiones o becas, acreditativa de que el becario o pensionado realizó su labor satisfactoriamente.

5.º Los solicitantes que en el momento de publicarse esta convocatoria lleven residiendo en el extranjero más de un año deberán manifestarlo así, indicando, en su caso, si su estancia en el extranjero se debe a una actividad profesional o a estar realizando un trabajo de investigación.

Los solicitantes de becas del grupo de Bellas Artes, en sus ramas de Pintura y Escultura, deberán presentar dos obras pictóricas o escultóricas, respectivamente, o, en su defecto, varias fotografías de trabajos realizados.

Los concursantes deberán aportar también cuatro fotografías de tamaño carnet y firmadas al dorso.

Los solicitantes podrán asimismo presentar cuantos documentos estimen pertinentes.

La Fundación no quedará obligada a la devolución de los documentos.

VI. Obligaciones de los becarios

Los becarios estarán obligados:

1.º A presentar antes de su salida de España, y junto con su pasaporte en regla, certificado médico acreditativo de que no padece enfermedad o defecto físico que le impida realizar el trabajo para el que se le concede la beca.

2.º A permanecer ininterrumpidamente en el lugar de trabajo propuesto durante el tiempo íntegro para el que se le concedió la beca, salvo casos excepcionales, que resolverá el Consejo de Patronato, y, en caso contrario, a devolver las cantidades percibidas.

3.º A presentar certificación de las autoridades académicas o profesionales del centro en que hayan desarrollado sus trabajos, acreditativa de la asiduidad y competencia empleada en los mismos.

4.º A remitir a la Fundación mensualmente un avance o declaración suficientes respecto de los trabajos, estudios o investigaciones realizados durante el mes.

5.º A presentar a la Fundación, por duplicado, dentro de los dos meses siguientes a la terminación de la beca, una Memoria completa, redactada en español, de la labor realizada.

6.º A no publicar los trabajos objeto de la beca sin la previa autorización de la Fundación.

Las becas que se concedan no tendrán carácter retroactivo, y sólo entrarán en vigor después de su aceptación por los becarios, una vez hayan éstos recibido la notificación oficial de la Fundación Juan March de haberle sido atribuida.

VII. Indivisibilidad de las becas

Las becas son indivisibles, y sólo se concederán individualmente a personas físicas.

El disfrute de una beca de la Fundación es incompatible con el de cualquier beca, pensión o ayuda concedida por otra persona o institución.

VIII. Plazo de presentación de la documentación

La documentación deberá presentarse en las oficinas de la Fundación antes del día 1 de mayo de 1966.

IX. Jurados seleccionadores

Los Jurados seleccionadores para la atribución de las becas en el extranjero de esta convocatoria serán los designados para los correspondientes grupos en la convocatoria de 1965 para becas de estudios y pensiones en España.

El Consejo de Patronato designará para cada Jurado uno o varios Secretarios sin voto.

Los Jurados comenzarán sus sesiones a partir del día 1 de junio de 1966, y en su primera reunión elegirán un Presidente, que dirija las deliberaciones y resuelva los empates con voto de calidad.

Los fallos se comunicarán al Consejo de Patronato de la Fundación antes del día 20 de junio de 1966.

X. Facultades de los Jurados

Los Jurados acordarán libremente:

- El número de becas que deben concederse, dentro de las limitaciones de las bases II y III.
- Quiénes deben ser sus beneficiarios.
- El período de duración de cada beca.

Los Jurados actuarán según los métodos o procedimientos que juzguen oportunos y podrán, incluso, no distribuir la totalidad de la cantidad asignada a esta convocatoria.

XI. Incidencias

El Consejo de Patronato podrá introducir en la Reglamentación de las Becas las variaciones que aconsejen las circunstancias, así como resolver, sin ulterior recurso, todas las incidencias que ocurran. 1.215-E.

LAGO DE ENTREPEÑAS, S. A.

Por acuerdo unánime, en Junta universal celebrada hoy, «Lago de Entrepeñas, Sociedad Anónima», domiciliada en Las Anclas, Pareja (Guadalajara), constituida por tiempo indefinido, con un capital de cincuenta millones de pesetas, totalmente desembolsado, cambia su denominación social por la de «Trainco, S. A.» («Transportes, Industrias y Comercio, Sociedad Anónima»).

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Las Anclas, Pareja (Guadalajara), a once de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Consejero Secretario, Luis Rivaya Riaño.—1.217-C.

COVIFA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social de la Entidad, sito en Alicante, Paseo de Soto, 3, primero, una a continuación de la otra, el próximo día 4 de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

Junta general ordinaria

I. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

II. Censurar la gestión social, examinar y, si ha lugar, aprobar, las cuentas, balances y Memoria anual de la Compañía.

III. Ratificación o nombramiento, en su defecto, de asesores fiscal y jurídico de la Sociedad.

IV. Designación de censores de cuentas, conforme al artículo 29 de los Estatutos.

V. Decidir sobre las proposiciones que se formulen en forma legítima y sean de la competencia de esta Junta.

Junta general extraordinaria

I. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

II. Deliberar y aprobar, si procede, con arreglo a las normas de los Estatutos y preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre nueva ampliación de capital y subsiguiente modificación de los Estatutos.

III. Deliberar y decidir, en forma legal, sobre el atemperar o no las operaciones sociales al objeto estatutario.

Para asistir a las citadas Juntas los señores accionistas deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos y cada acción dará derecho a un voto.

Alicante, 16 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, José Alfonso Mocholí.—1.286-C.

FIELTA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Padre Larroca, 7, a las doce horas del día 19 del presente mes de marzo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere, de acuerdo a la siguiente orden del día:

1.º Examen para aprobación, en su caso, de la Memoria de la gestión social, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1965.

2.º Acuerdo sobre resolución de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 8 de marzo de 1966.—El Consejo de Administración. El Secretario (ilegible).—763-8.

JOSE IGARTUA Y CIA., S. A.

OÑATE

El Consejo de Administración de esta Empresa ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 2 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en los locales de la Sociedad, y en segunda convocatoria, caso de no reunirse la mayoría exigida por la Ley, el día nueve del mismo mes, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen de la Memoria y balance del ejercicio de 1965 y aprobación de los mismos y de la propuesta del reparto de beneficios, si ha lugar.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Oñate, 12 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo.—339-D.

JOSE IGARTUA Y CIA., S. A.

OÑATE

El Consejo de Administración de esta Empresa ha acordado convocar a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar

en los locales de la Sociedad el día 2 de abril próximo, inmediatamente después de la Junta general ordinaria, bajo el siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social.

Oñate, 12 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo.—340-D.

INDUSTRIAS MOSCARDO DE ACEITES Y JABONES, S. A.

Se convoca a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta ciudad en el local social accidental (Colón, 10) el día 5 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Disolución de la Sociedad.
2.º Nombramiento de liquidadores.

Valencia, 28 de febrero de 1966.—El Presidente (ilegible).—1.294-C.

EDITORIAL PRENSA CANARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, para las diecisiete horas del día cuatro de abril próximo, en primera convocatoria, y para la misma hora del día seis del citado mes, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en León y Castillo, número 41, para celebrar la Junta general ordinaria, que tratará de los siguientes asuntos:

1.º Lectura del informe de los señores censores de cuentas, relativo al ejercicio económico de 1965.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1965.

3.º Propuesta del Consejo sobre aplicación de los beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

5.º Renovación reglamentaria del Consejo de Administración.

Los documentos referidos y los informes sobre ellos emitidos a que alude el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de marzo de 1966.—El Presidente accidental del Consejo de Administración, Graciliano Morales Ramos.—1.283-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas.
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.

- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Ramón Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).